



**ADENDA N° 02**

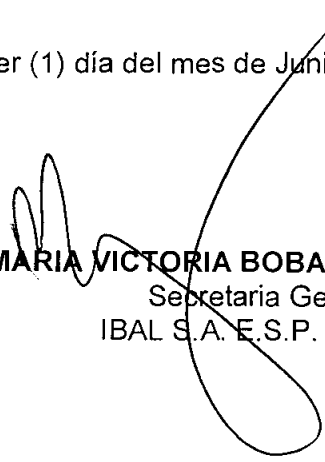
La Secretaria General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 097 DE 2018 - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 SMLMV Y MENOR A 1000 SMLMV**, cuyo objeto es **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRO SIG"**, se permite informar lo siguiente:

Que mediante oficio N° 641-067 del 01 de Junio de 2018, el presidente del comité evaluador de este proceso de contratación, ha solicitado ampliación del plazo para presentar la respuesta a las observaciones y el informe de evaluación definitivo del proceso, debido a la complejidad de los elementos a evaluar y por esta razón, se hace necesario modificar el cronograma del proceso, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Junio 05 de 2018	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Junio 07 de 2018	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

Las demás condiciones del pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué, el primer (1) día del mes de Junio de 2018.

  
**MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA**  
Secretaria General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL